127057 01L

## GASPYCONT S. A

Dirección: José Mascote 300ª Y Alejo Lascano Teléfono: 0989761183 Correo electrónico <u>peterjhons2011@hotmail.com</u>

Guayaquil, 01 de diciembre del 2017

Señor

MAGNO XAVIER VILLAVICENCIO MORALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía GASPYCONT S. A, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 03 de Mayo del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Mayo del 2007.

Atentamente,

MAGNO XAVIER VILLAVICENCIO MORALES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

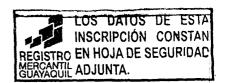
rough Untolicencient

OUIDO VILLOUICONCO - 17

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GASPYCONT S. A, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0926550435.- Guayaquil, diciembre 01 del 2017.

MAGNO XAVIER VILLAVICENCIO MORALES

GERENTE GENERAL



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.126 FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2017 HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GASPYCONT S.A., a favor de MAGNO XAVIER VILLAVICENCIO MORALES, de fojas 54.011 a 54.014, Registro de Nombramientos número 14.985.

ORDEN: 54126

Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

Ab. Patricks Murillo Torra RECISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN: Y ARCHIVO INTENDENCIA DE DIMPRIMAS DE DUAYAGO,

2 6 DIC 2017

EC | B | D 0